

F. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

1. PRINCIPIOS GENERALES

- Concepción de la atención a la diversidad como la atención que proporciona todo el profesorado al conjunto del alumnado del centro, global e individualmente considerado.
- Consolidación de la coordinación, reflexión conjunta, planificación y toma de decisiones compartidas como elementos fundamentales en los que debe basarse la atención a la diversidad.

2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

2.1. NECESIDADES DEL ALUMNADO

Cada curso escolar, el nº de alumnos en cada nivel educativo queda reflejado en la Programación General Anual (PGA).

a) Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE):
 - ACNEE asociadas a condiciones personales de retraso madurativo.
 - ACNEE asociadas a condiciones personales de discapacidad intelectual.
 - ACNEE asociadas a trastornos de conducta.
- ACNEAE asociada a altas capacidades:

b) Alumnos con necesidades de compensación educativa

c) Alumnos con dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no han desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.

2.2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS

- **ACNEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y graves trastornos de conducta o de personalidad y alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a sobredotación intelectual:** A propuesta del tutor y con el consentimiento de la familia, el Equipo Directivo solicitará la realización de una evaluación psicopedagógica por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) del sector en la que colaborarán los profesores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos. Con la autorización del Servicio de Inspección Educativa, el EOEP remitirá al centro el Informe Psicopedagógico, determinando la modalidad de apoyo (A o B), y el Dictamen de escolarización.
- **Alumnos con necesidades de compensación educativa:** A propuesta del tutor del grupo al que pertenecen los alumnos, y coordinado por él, el equipo docente realizará una evaluación de los aprendizajes en las distintas áreas. El Equipo

Directivo remitirá al EOEP dicha evaluación. El EOEP valorará el informe y, si procede, dará su visto bueno. El Servicio de Inspección Educativa autorizará la modalidad de escolarización propuesta.

- **Alumnos con dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no han desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio:** la evaluación de las necesidades educativas la realizará el equipo docente que imparte docencia al alumno los alumnos coordinado por los tutores de los grupos en los que se encuentren estos alumnos.

2.3. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

Personales:

- **Equipo Directivo:** Coordinará el desarrollo del PAD y favorecerá condiciones organizativas flexibles en relación con espacios y tiempos.
- **Profesores-tutores y especialistas:**
 - Adaptan los elementos del currículo ordinario en las distintas áreas tanto a nivel de aula como individual, y además adoptan estrategias metodológicas que compensen al máximo las dificultades de los alumnos.
 - Desempeñan tareas de refuerzo educativo en función de sus horas de disponibilidad, de 0 a 5.
 - Desarrollo del PAT.
- **Maestro de apoyo de PT:** Interviene directamente con los alumnos dentro y/o fuera del aula de referencia y colabora con el profesor-tutor y los profesores especialistas en la identificación de nee, en la adecuación de la programación de aula de los grupos en los que haya alumnos con necesidades educativas específicas, en la elaboración de las ACI y en el seguimiento y evaluación de los alumnos.
- **Maestro de aula TEA:** Interviene directamente con los alumnos dentro y/o fuera del aula de referencia y colabora con el profesor-tutor y los profesores especialistas en la identificación de nee, en la adecuación de la programación de aula de los grupos en los que haya alumnos con necesidades educativas específicas, en la elaboración de las ACI y en el seguimiento y evaluación de los alumnos.
- **Maestro de AL (en su caso, cada curso, la dotación depende del número de alumnos con trastornos específicos del lenguaje):** Interviene directamente con los alumnos dentro y/o fuera del aula de referencia y colabora con el profesor-tutor y los profesores especialistas en la identificación de nee, en la adecuación de la programación de aula de los grupos en los que haya alumnos con necesidades educativas específicas, en la elaboración de las ACI y en el seguimiento y evaluación de los alumnos.
- **Orientador del EOEP del sector:** Asesora sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas específicas a los profesionales que intervienen en el mismo, interviniendo directamente con el alumnado si fuera necesario, y colaborará en su evaluación y seguimiento.

- **Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC):** Asesora sobre los recursos personales y materiales externos destinados a una atención integral de los alumnos con necesidades educativas específicas a los profesionales y a las familias y colaborará en su evaluación y seguimiento. Además sirve de enlace entre el centro y los Servicios Sociales, agilizando todo lo relacionado con la detección precoz de casos de riesgo social.
- **Técnicos:** Auxiliar Técnico Educativo y Técnico en Integración Social

Materiales:

- **Material didáctico adaptado a las necesidades de los alumnos:** manipulativo, impreso, audiovisual, material de distinto tipo elaborado por el profesorado, material específico de distintas áreas curriculares.
- **3 aulas de apoyo:** PT, TEA y AL
- **Espaciales:** Se utilizarán de forma significativa todos los espacios del centro, en especial la Biblioteca.
- **Recursos informáticos y TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación):** PC con conexión a Internet y tablets.

3. OBJETIVOS

- Dar una respuesta adecuada a la diversidad de intereses, capacidades y características personales de los alumnos para que puedan alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Prevenir y resolver las dificultades de inserción educativa y social relacionadas con situaciones de desventaja social, cultural, económica, familiar, escolar o personal.
- Fomentar una cultura de respeto, de tolerancia y valoración de las diferencias.
- Fomentar la participación de las familias de los alumnos e implicarlas en el proceso educativo.

4. MEDIDAS DE RESPUESTA

4.1. MEDIDAS DE RESPUESTA GENERALES

- **Orientación personal y escolar** al alumnado y las familias por parte de los tutores, del resto del profesorado y del EOEP.
- **Seguimiento del posible absentismo escolar** por parte de los tutores y la jefatura de estudios, con el fin de prevenirlo o de aplicar el protocolo facilitado por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento.
- **Plan de Orientación Académica y Profesional** que llevan a cabo de forma conjunta los profesores de los alumnos de 6º de Educación Primaria, la Orientadora y la Jefa de Estudios.

- **Plan de Acogida:**

- Una vez abierto el plazo de matrícula, los miembros del Equipo Directivo dan la bienvenida a las familias y, en su caso, a los alumnos, les muestran el colegio y responden a todas las cuestiones que éstos planteen.
- Cada vez que se produce una nueva escolarización, la Jefa de Estudios, en su defecto cualquier otro miembro del Equipo Directivo, da la bienvenida a la familia y al alumno, les muestra el colegio y en último lugar mantiene una entrevista en la que completa un cuestionario básico para proporcionar al tutor. Además se proporciona una circular informativa sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento del centro, así como de las normas de convivencia.
- El primer día de clase, en septiembre, y durante todo el curso, los miembros del Equipo Directivo acogen a los nuevos alumnos y les presentan al tutor.
- Los tutores llevan a cabo sus funciones al respecto en el marco del PAT.
- **Período de adaptación de los alumnos de 1º de Educación Infantil:** la semana de adaptación se planifica cada curso escolar en función de la matrícula y las características del alumno que se conocen por la documentación aportada por las familias. En general se incorporan al aula subgrupos de 4-5 niños, que se van sumando de forma gradual hasta la incorporación total.
- **Adaptación de los criterios de evaluación y promoción** por parte de los tutores con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación, a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- **Desarrollo del PAT.**
- **Organización del profesorado** que facilite la necesaria coordinación entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.

4.2. MEDIDAS DE RESPUESTA ORDINARIAS

- **Tratamiento flexible del horario y los espacios** para facilitar los diferentes **tipos de agrupamientos**:
 - Agrupamientos flexibles: Dentro de cada nivel se realizan agrupamientos flexibles para actividades concretas como preparación de las fiestas de Navidad, juegos, cumpleaños, etc.
 - Desdobles si el número de recursos personales lo permite.
- **Adecuación de los objetivos** priorizando y seleccionando los contenidos a las características de alumnado.
- La utilización de **estrategias metodológicas** que favorezcan la participación de todo el alumnado como el aprendizaje cooperativo, la tutoría entre iguales.

- La **incorporación de diferentes opciones metodológicas** adecuando las técnicas y estrategias mas adecuadas según las dificultades del alumnado en relación al aprendizaje de determinados contenidos.
- La **adecuación de las actividades** a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respecto al mismo contenido.
- La **selección de diferentes materiales y recursos** para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.
- Las **técnicas, procedimientos, e instrumentos de evaluación** que se adapten a las necesidades educativas del alumnado, que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.
- **Medidas de profundización y enriquecimiento** para el alumnado con altas capacidades:
 - Responsable: el tutor con asesoramiento del profesor de PT y de la Orientadora.
 - Respuesta:
 - Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos.
 - Adaptación de materiales curriculares, selección de materiales y recursos procurando la motivación del alumnado.
 - Posible ampliación curricular.
- **Programa de Refuerzo Ordinario:**
 - Dirigido a alumnos de Educación Primaria con necesidades de compensación educativa y a aquellos con dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no han desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.
 - Criterios para el agrupamiento: coincidiendo con las áreas instrumentales, el apoyo se da en pequeño grupo a alumnos del mismo grupo. Se priorizan los apoyos en lectura a 1º de EP.
 - Temporalización: Aunque a principio de curso todos los grupos cuentan con 2-3 sesiones reservadas para el apoyo en Matemáticas y Lengua, esto va reorganizándose dependiendo de las necesidades detectadas y de los resultados de la evaluación.
 - Objetivo: que el alumno alcance el nivel de competencia de su grupo de referencia, momento en el que se reincorporará normalmente a las actividades del aula.
 - Metodología: la reflejada en la programación de aula de su grupo de referencia con las matizaciones que considere el tutor.
 - Seguimiento y evaluación: recogida sistemática de información sobre el progreso del alumno, a través de la observación y la valoración de sus producciones, para una evaluación trimestral por parte del tutor y el profesor que proporciona el

apoyo. En las juntas de evaluación se revisan las necesidades de apoyo de cada grupo de cara al próximo trimestre.

**Programa de Refuerzo Ordinario
(Educación Primaria)**

Cada curso escolar, el nº de alumnos en cada nivel educativo queda reflejado en la Programación General Anual (PGA).

4.3. MEDIDAS DE RESPUESTA EXTRAORDINARIAS

**Programa de intervención con alumnos con necesidades educativas especiales.
Organización de las aulas de Apoyo(PT, TEA Y AL).**

- **Objetivos:**
 - Favorecer la integración escolar y social y las actitudes participativas de los alumnos.
 - Desarrollar programas de intervención específicos que posibiliten la adquisición y afianzamiento de los procesos cognitivos y perceptivos básicos para el aprendizaje (atención, imitación, memoria, razonamiento, percepción visual ...)
 - Contribuir al desarrollo de los aprendizajes instrumentales básicos.
 - Desarrollar técnicas específicas para la adquisición del lenguaje oral, la lectura, la escritura y el cálculo.
 - Fomentar aprendizajes significativos, funcionales y conectados con las necesidades e intereses de los alumnos.

- **Actuaciones:**
 - **En relación con el centro:**
 - Colaborar desde el ámbito de su especialización en la elaboración y seguimiento del PAD en el marco del PEC con el objeto de que las finalidades educativas del centro sean coherentes con las medidas generales de atención a la diversidad, y más concretamente con las medidas de respuesta curriculares y organizativas a adoptar para responder a los ACNEAE.

 - **En relación con el profesorado:**
 - Colaborar en la identificación de las necesidades educativas detectadas por los tutores o por otros profesionales (especialistas y de apoyo) que atiendan a los alumnos en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas a nivel de aula.
 - Orientar en las características específicas que pueden presentar los ACNEAE.
 - Realizar, junto con el tutor, el resto de profesorado de apoyo, los profesores especialistas y el miembro EOEP, las ACI.
 - Asesorar en la elaboración y utilización de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de las necesidades planteadas.
 - Diseñar junto con el tutor, el resto de profesorado de apoyo, los profesores especialistas y el EOEP, los criterios de evaluación y promoción de los ACNEE.
 - Colaborar en la evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **En relación con las familias (colaborar con el tutor, encargado de canalizar la información):**
- Solicitar información sobre las características del alumno, las necesidades planteadas en el contexto socio-familiar y la evolución del alumno en el seno familiar.
- Facilitar pautas de actuación y orientaciones sobre programas específicos a las familias de los ACNEAE.
- Favorecer su colaboración para reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la labor educativa.

- **En relación con el alumnado:**
- Colaborar en la identificación de las necesidades educativas.
- Intervenir dentro del aula, siempre que sea posible, para reforzar la asimilación y comprensión de los contenidos y actividades y favorecer su integración (grupos cooperativos, enseñanza tutorada entre iguales...)
- Intervenir fuera del aula para:
 - Apoyar la adquisición de los aprendizajes instrumentales (cálculo, lecto-escritura...).
 - Poner en práctica estrategias metodológicas y técnicas según las características diferenciales que presenta el alumno en función de su estilo de aprendizaje, estrategias cognitivas y nivel de competencia curricular.
 - Adaptar materiales didácticos para el acceso al proceso enseñanza-aprendizaje y la mejor comprensión de los contenidos.
 - Realizar el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje dentro del aula de apoyo y, si es necesario, reajustar la respuesta educativa.

- **Alumnado que atiende**

Cada curso escolar, el nº de alumnos en cada nivel educativo queda reflejado en la Programación General Anual (PGA).

- **Organización**

- **Criterios para decidir la modalidad de apoyo:**

Dentro/fuera del aula:

- Etapa y nivel: en Educación Infantil, salvo excepciones, siempre dentro del aula.
- NEE.
- NCC y grado de significatividad de las adaptaciones.
- Áreas objeto de adaptación.

Individual o en grupo (no más de tres en el caso de apoyo por parte del maestro de PT:

- Necesidades educativas comunes de los alumnos a agrupar.
- NCC en áreas en las que presenten necesidades educativas comunes.
- Aspectos de socialización e interacción.

En ambas modalidades se tendrán en cuenta, además, el estilo de aprendizaje y el horario del grupo de referencia y de otros apoyos fuera o dentro del aula.

- **Coordinación docente:** El profesor de apoyo se reunirá una vez a la semana para coordinación con el orientador del EOEP. Cada quince días se reunirá también con los tutores de los distintos ciclos y, en su caso, los especialistas. Estas reuniones tendrán lugar en las horas de obligada permanencia en el centro.
- **Coordinación con la familia:** tanto las reuniones prescriptivas como otras puntuales, se llevarán a cabo con la mediación del tutor de los alumnos en las horas de exclusiva.

5. RECURSOS ORGANIZATIVOS

- **Coordinación de la intervención:**
 - La coordinación de todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y con los servicios de apoyo externos se llevará a cabo en las horas de obligada permanencia en el centro.
 - Relación con las familias para su participación y colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos a través de reuniones, entrevistas. En el caso de ACNEAE se deberá realizar al menos una entrevista por trimestre, determinando en cada caso concreto los profesionales que estarán presentes.
- **Criterios para decidir la modalidad de apoyo:** El número de sesiones se determinará en función de las necesidades y características de los alumnos y se dará siempre que sea posible dentro del aula.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD

Variables:

- Adecuación de la respuesta educativa que se pretende dar.
- Flexibilidad organizativa.
- Optimización de los recursos personales y materiales dirigidos a responder las necesidades educativas de los alumnos.
- Coordinación de los recursos personales.
- Fomento de la colaboración y participación de la familia.

Procedimientos:

- Los resultados del proceso de valoración y seguimiento de los alumnos.
- Reuniones para poner en común la información.
- Realización de una memoria al final del curso que coordinará la Jefa de Estudios.

- Instrumentos (MEMORIA)

1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos	Logros y grado de consecución	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora

2. MEDIDAS DE RESPUESTA GENERALES

Aspectos a evaluar	Logros y grado de consecución	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora
Orientación personal y escolar...					
Seguimiento del posible absentismo escolar...					
Plan de Acogida...					

Período de adaptación de los alumnos de 1º de Educación Infantil...					
Adaptación de los criterios de evaluación y promoción...					
Desarrollo del PAT...					
Coordinación del profesorado...					

3. MEDIDAS DE RESPUESTA ORDINARIAS

Aspectos a evaluar	Logros y grado de consecución	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora
Tratamiento flexible del horario y los espacios...					

Adecuación de los objetivos...					
Estrategias metodológicas variadas...					
Adecuación de las actividades...					
Selección de diferentes materiales y recursos...					
Técnicas, procedimientos, e instrumentos de evaluación...					
Medidas de profundización y enriquecimiento...					
Programa de Refuerzo Ordinario					

4. MEDIDAS DE RESPUESTA EXTRAORDINARIAS

Aulas de poyo

4.1. OBJETIVOS

Objetivos	Logros y grado de consecución.	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora.

4.2. ACTUACIONES

Actuaciones	Logros y grado de consecución	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora.
Con respecto a los alumnos					
Con respecto a las familias					

4.3. ESPACIO Y RECURSOS

Grado de adecuación	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora.

4.4. METODOLOGÍA

Grado de adecuación	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora.

4.5. ACTIVIDADES

Grado de adecuación	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora.

5. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP

5.1. EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN LAS ESTRUCTURAS DEL CENTRO

Aspectos a evaluar		Logros y grado de consecución	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora
Actuaciones	Negociación y seguimiento del plan					
	Canalización de las demandas					

	Toma conjunta de decisiones					
	Aportación de documentación					
	Participación en la CCP					
	Absentismo y riesgo social					
Asesoramiento	Medidas generales de atención a la diversidad					
	Absentismo y riesgo social					

5.2. EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aspectos a evaluar		Logros y grado de consecución	Escala de valoración (1-4)	Disfunciones más significativas	Causas de las disfunciones	Propuestas de mejora
Actuaciones	Canalización de las demandas					
	Coordinación con la profesora de PT					
	Evaluación de acnes					
Actuaciones	Seguimiento de acnes y revisión					
	Entrevistas con familias					
	Reuniones con tutores					

	Coordinación con servicios externos					
	Alumnos absentistas					
	Reuniones con los DOE de los IES					
Asesoramiento	Respuestas educativas ordinarias y extraordinarias					
	Metodología y materiales curriculares					
	Riesgo social (intervención y detección)					

	Tutoría para el cambio a Secundaria					
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--